ACTA DE INICIO

CONTRATO N°.	**MV-MC-SERVICIOS - 019 de 2025.**
OBJETO.	**Servicio de transporte de Jurados, delegados, Ejercito Nacional, Policía nacional, funcionarios registraduria, personería, Alcaldía, y otros, con destino a las consultas presidenciales internas de partidos políticos a celebrarse el domingo 26 de Octubre de 2025.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**JOSE ASDRUBAL ORTIZ NAVIA,** Cedula de Ciudadanía **N°.** 6.530.627 de Vijes Valle, Dir: Carrera 5 N°. 10-59, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3153691641, email: joseasdrubalortiznavia@gmail.com.
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.960.000.0
PLAZO	04 días.
CDP	1335 de Octubre 21 de 2025
RP	2199 de Octubre 24 de 2025
SUPERVISOR	**CARLOS ABEL VELASCO BOTIA**, Secretario de Desarrollo Institucional, desarrolloinstitucional@vijes-valle.gov.co, Cel:3113679554, Tel: 2520280 .
FORMA DE PAGO	a) anticipo del 50%, b) 50% pago final, previo informe del supervisor del contrato, factura o cuenta cobro, Seguridad social vigente, certificación bancaria, todos ellos cargados en le Secop II.
FECHA DE INICIO	Octubre 24 de 2025.
GARANTIAS	**NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (*2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes***

En el Municipio de Vijes Valle, a los 24 días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron los Señores, **CARLOS ABEL VELASCO BOTIA**, Secretario de Desarrollo Institucional Municipal, en calidad de supervisor del contrato y **JOSE ASDRUBAL ORTIZ NAVIA,** Cedula de Ciudadanía **N°.** 6.530.627 de Vijes Valle, Dir: Vereda Caimital, Carrera 5 N°. 10-59, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3153691641, email: joseasdrubalortiznavia@gmail.com. en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato **de Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 019 de 2025**

Que el día 24 de Octubre de 2025 se firmó Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 019 de 2025**, para la ejecución del contrato de prestación del **Servicio de transporte de Jurados, delegados, Ejercito Nacional, Policía nacional, funcionarios registraduria, personería, Alcaldía, y otros, con destino a las consultas presidenciales internas de partidos políticos a celebrarse el domingo 26 de Octubre de 2025.** entre el Municipio de Vijes Valle y el Señor, **JOSE ASDRUBAL ORTIZ NAVIA,** Cedula de Ciudadanía **N°.** 6.530.627 de Vijes Valle.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Que el Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 019 de 2025,** estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

a) anticipo del 50%, b) 50% pago final, previo informe del supervisor del contrato, factura o cuenta cobro, Seguridad social vigente, certificación bancaria, todos ellos cargados en le Secop II.

Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 019 de 2025.**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día 24 del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025), como fecha de inicio del contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 019 de 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fue Designado por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 24 de Octubre de 2025, como supervisor para el presente contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 019 de 2025**, al Dr, **CARLOS ABEL VELASCO BOTIA**, Secretario de Desarrollo Institucional Municipal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijes Valle del Cauca, a los 24 días del Mes de Octubre de 2025.

CARLOS ABEL VELASCO BOTIA
Secretario Desarrollo Institucional Municipal.
Supervisor.

JOSE ASDRUBAL ORTIZ NAVIA
Contratista.

Proyecto: Carlos Velasco.
Elaboro: Carlos Velasco.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.